

Auto en la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca en seis dias del mes de febrero de mil setecientos y cinco años et c. en Miguel Antonio de Herrera Correo y Capitan a guerra desta Ciudad por Su Magestad: Dijo que respecto de haberse dado por Juan Bautista Anton Ledimentero desistiendo de las porturas hechas en las Almadras de Cope y Calabardina, y contemplando su Magestad seguirse por de Jerto de su amandamiento perjuicio a los Propios desta Ciudad y al comun = Mando ser ven todos los Cavalleros Capitulares para esta tarde a las tres en las Casas de su Magestad por hallarse yndispuesto para resolver lo que combenga en beneficio de los Propios y comun, y dicha Citacion sea bajo la pena ordinaria de seis Ducados y confiscacion de bienes =

Herrera

Junta Estando en las Casas de la posada del Sr. Miguel Antonio de Herrera Correo y Capitan a guerra de la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca en seis dias del mes de febrero de mil setecientos y cinco años siendo a ora de las tres de la tarde se juntaron los Sr. Lorca Justicia y Mercednario desta para tratar cosas tocantes al Servicio de su Magestad bien y utilidad desta Republica es asaver don Sr. Correo y los Sr. don Pedro Nuñez fernandez Mendonça, Alferrez mayor, Sr. Juan fernandez Mathos, don Gomez Claudio de del quevara, Sr. Juan Geronimo Albuquerque y Sr. Ledo

